

PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE MENORES DE PADRES EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Presentación

Estimados miembros del Consejo:

La migración haitiana ilegal hacia la República Dominicana constituye una realidad compleja que impacta diversos sectores sociales, económicos y humanitarios. En particular, la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) hijos de migrantes indocumentados plantea desafíos urgentes para el sistema de protección infantil, la política migratoria y la convivencia social.

Un grupo especialmente vulnerable lo representan los menores que, por situaciones de negligencia, abandono, maltrato o abuso, son retirados del seno familiar mediante una Orden de Protección emitida por el Ministerio Público y permanecen institucionalizados por tiempo indefinido. Estos niños, al no ser reinsertados con sus familias —muchas veces ya deportadas—, llegan a la mayoría de edad sin documentación, sin conexión con su país de origen y sin pertenencia cultural, lo que les expone a una nueva forma de exclusión social.

Diagnóstico del Problema

- La mayoría de estos menores no poseen actas de nacimiento, ni identidad legal dominicana ni extranjera.
- Reciben servicios públicos de salud, educación y protección como cualquier niño dominicano, sin que exista claridad jurídica sobre su estatus migratorio.
- Permanecen institucionalizados por años, sin opciones reales de reunificación familiar ni adopción, vulnerando el principio del interés superior del niño.
- Al alcanzar la mayoría de edad, quedan expuestos a la irregularidad migratoria, la exclusión social y la pérdida de su idioma, cultura y vínculos familiares.

Propuesta de Intervención

1. Declaración de abandono e integración a programas de adopción (especialmente internacional)

- Proponer la declaración de abandono legal para aquellos menores de 0 a 5 años que permanezcan sin identificación familiar por más de 90 días.
- Aplicar el principio del interés superior del niño, priorizando la posibilidad de adopción nacional o internacional.
- Facilitar convenios bilaterales con países donde haya familias registradas para adopción y necesidad de acoger menores.

2. Creación de un sistema de identificación temporal para niños institucionalizados

- Establecer un sistema oficial de registro e identificación biométrica temporal desde el primer día de institucionalización.
- Este documento no otorga nacionalidad, pero permitirá seguimiento, trazabilidad y facilitar procesos judiciales, migratorios o de reunificación.
- Requiere coordinación con JCE, Migración, CONANI y el Ministerio Público.

3. Centros transitorios en la zona fronteriza para menores de padres indocumentados

- Establecer centros de acogida transitorios en la frontera dominico-haitiana.
- Brindar atención humanitaria inmediata, facilitar la búsqueda de familiares y preparar el retorno seguro.
- Evitar institucionalización prolongada sin vínculos culturales.

Sobre la Determinación del Estatus Migratorio de los Padres

- Iniciar proceso de investigación social y migratoria de los padres al retirar un menor por Orden de Protección.
- Aplicar medidas migratorias conforme a la ley y establecer consecuencias por negligencia parental.
- Ingreso al sistema de protección debe ser provisional mientras se gestiona la reunificación familiar o entrega a parientes.

Impacto Esperado

- Reducción del tiempo de institucionalización.
- Protección efectiva del derecho del niño a la identidad y la familia.
- Disminución de casos de limbo legal al llegar a la adultez.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
- Ahorro de recursos públicos.
- Cumplimiento de tratados internacionales de derechos del niño.

Conclusión

La República Dominicana, como país soberano, tiene el deber de proteger sus recursos y servicios, pero también tiene la responsabilidad ética y legal de proteger la infancia vulnerable, sin importar su nacionalidad. Esta propuesta plantea soluciones humanitarias, sostenibles y respetuosas del derecho internacional, enfocadas en el bienestar del menor, la reunificación familiar y la prevención de una nueva generación sin identidad, sin patria y sin futuro. Además, hoy estamos protegiendo la frontera, pero en nuestro interior estamos cuidando y criando indocumentados que en el futuro estarán ingresados en la sociedad, sin ser dominicanos.

Muchas gracias por su tiempo.

Dra. Psi. Olga Noboa de Arocha
Fundación Red de Misericordia